

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Relaciones Laborales**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Mercantil**  
**(2022 - 2023)**

### 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: <b>Derecho Mercantil</b>	Código: <b>239242204</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Graduado/a en Relaciones Laborales</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>2010 (Publicado en 2011-03-21)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho Mercantil</b></li><li>- Curso: <b>2</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://campusvirtual.ull.es">http://campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

### 2. Requisitos para cursar la asignatura

Recomendable haber cursado Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial

### 3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: <b>ANTONIO SANTANA PEREZ</b>
- Grupo: <b>1</b>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>ANTONIO</b></li><li>- Apellido: <b>SANTANA PEREZ</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Mercantil</b></li></ul>

**Contacto**

- Teléfono 1: **656820018**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **asaperez@ull.es**
- Correo alternativo: **asaperez@ull.edu.es**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

**Tutorías primer cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:15	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Módulo B. 2. Piso. Derecho Mercantil
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	11:45	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Módulo B. 2. Piso. Derecho Mercantil

Observaciones: Las tutorías son presenciales.

**Tutorías segundo cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Módulo B. 2. Piso. Derecho Mercantil

Observaciones: Las tutorías son presenciales.

**Profesor/a: MARIO MORAL ABAD**

- Grupo: **2**

**General**

- Nombre: **MARIO**
- Apellido: **MORAL ABAD**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Mercantil**

<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1:</li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>mmoralab@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo:</li> <li>- Web: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li> </ul>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Derecho mercantil
Todo el cuatrimestre		Martes	16:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Derecho mercantil
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Derecho mercantil
<p>Observaciones: En el escenario 0 las tutorías se realizarán de forma presencial, en el horario y despacho indicado. En el escenario 1, las tutorías se realizarán de forma virtual, a través de la plataforma Google Meet, contactando previamente con el profesor en la dirección de correo electrónico mmoralab@ull.edu.es</p>						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Derecho mercantil
Todo el cuatrimestre		Martes	16:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario de Derecho mercantil

Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	
<p>Observaciones: En el escenario 0 las tutorías se realizarán de forma presencial, en el horario y despacho indicado. En el escenario 1, las tutorías se realizarán de forma virtual, a través de la plataforma Google Meet, contactando previamente con el profesor en la dirección de correo electrónico mmoralab@ull.edu.es</p>						

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**  
Perfil profesional:

#### 5. Competencias

##### Específicas

- E1** - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- E3** - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- E21** - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- E23** - Capacidad para comprender y tomar decisiones en materia de organización jurídica empresarial

##### Generales

- G1** - Capacidad de análisis y síntesis
- G2** - Capacidad de organización y planificación
- G3** - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua materna/s
- G6** - Capacidad de búsqueda y gestión de información relevante

#### 6. Contenidos de la asignatura

##### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

**PROFESORES POR GRUPOS:** Grupo de mañana y tarde completos el Prof. Dr. Antonio Santana (Coordinador), salvo las prácticas del Grupo de Tarde, que las impartirá el Prof. Don Jesús Alonso.

**TEMA 1.** El Derecho mercantil. 1. Proceso de formación y estado actual del Derecho mercantil. 2. El Derecho mercantil y el Derecho de la Unión Europea. 3. El Derecho mercantil internacional. 4. Las fuentes del Derecho mercantil.

**TEMA 2.** La empresa. 1. Concepto. 2. Negocios jurídicos sobre la empresa. 3. Garantías reales sobre la empresa.

**TEMA 3.** El empresario. 1. Concepto. 2. Clases. 3. El empresario individual. 4. El ejercicio de actividades económicas mercantiles por persona casada. 5. El estatuto del empresario mercantil. 6. La contabilidad de la actividad empresarial. 7. El registro mercantil.

**TEMA 4.** Las sociedades mercantiles. 1. Introducción. 2. Clases. 3. La sociedad colectiva. 4. La sociedad comanditaria

simple. 5. La sociedad de capital. 6. Las sociedades de base mutualista. 7. Uniones y agrupaciones de empresarios. 8. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

**TEMA 5.** Marco normativo del tráfico empresarial. 1. Introducción. 2. El Derecho de la competencia desleal. 3. El Derecho de defensa de la libre competencia. 4. La contratación mercantil: disposiciones generales. 5. La responsabilidad del empresario y las garantías en el tráfico empresarial.

**TEMA 6.** Los instrumentos del tráfico empresarial. 1. El dinero. 2. Las mercaderías. 3. La propiedad industrial. 4. Otros bienes inmateriales. 5. Los títulos valores. 6. Las tarjetas de crédito. 7. Las anotaciones en cuenta.

**TEMA 7.** Los auxiliares y los colaboradores del empresario 1. Introducción. 2. Los auxiliares del empresario. 3. Los contratos de colaboración

**TEMA 8.** Compraventas mercantiles. 1. La regulación mercantil de la compraventa. 2. Las compraventas internacionales. 3. El contrato de suministro. 4. La contratación en el mercado de valores.

**TEMA 9.** El transporte mercantil. 1. Introducción. Concepto y clases. 2. El transporte terrestre. 3. El transporte marítimo. 4. El transporte aéreo.

**TEMA 10.** El contrato de seguro. 1. Concepto y clases. 2. Régimen normativo. 3. Asegurador, tomador del seguro, asegurado y beneficiario. 4. Perfección y documentación del contrato de seguro. 5. Los seguros de daños. 6. Los seguros de personas. 7. El reaseguro.

**TEMA11.** Los contratos bancarios. 1. Introducción. 2. Las entidades de crédito. 3. La contratación bancaria. 4. La cuenta corriente bancaria. 5. La compensación bancaria. 6. Las operaciones pasivas de las entidades de créditos. Los depósitos bancarios de dinero. 7. Las operaciones activas de las entidades de crédito. 8. Las operaciones bancarias neutras o de gestión.

**TEMA 12.** El concurso. 1. Introducción al Derecho concursal. 2. Presupuestos del concurso. 3. Órganos del concurso. 4. Los efectos de la declaración de concurso. 5. Las masas activa y pasiva del concurso. 6. El convenio concursal. 7. La liquidación del concurso. 8. La calificación del concurso. 9. La conclusión del concurso. 10. La reapertura del concurso. 11. Segunda Oportunidad. 12. Acuerdos de refinanciación y acuerdos de reestructuración empresarial.

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

Se podrán utilizar recursos y/o actividades en inglés para la explicación de los contenidos teóricos y/o prácticos de la asignatura. Con lectura de textos, y/o artículos y/o visionado de videos. Con traducción y terminología.

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

La impartición de la asignatura se ajustará a la organización docente realizada por el Centro en función de la división en clases teóricas, prácticas y seminarios. Y se impartirá a través de clases expositivas y de contenido práctico.

**Modelo de docencia plenamente presencial.** El alumno ha de estar atento al aula virtual de la asignatura, porque los profesores colgarán avisos, prácticas y actividades por este medio, que han de ser cumplimentadas siguiendo las instrucciones que se indiquen. Desde el inicio del curso se dispondrán de 12 prácticas. Una por cada tema. Y que van corelacionadas con el cronograma y programa de la Asignatura. Se trata de casos prácticos y/o dictámenes jurídicos, que se resolverán con materiales de estudio. Y que se deberán resolver y entregar por escrito antes a resolverlos en clase. Son tareas a entregar. Dichos casos prácticos serán tanto de materia ya explicada y por tanto contribuyen a consolidar los conocimientos adquiridos, como sobre materia no explicada del temario, que se explicará en esa semana en la siguiente. Con lo que el caso práctico contribuye al estudio de materias con carácter previo a su explicación en clase.

La organización de la asignatura se distribuirá atendiendo a la división que se establece en el horario oficial entre sesiones

de grupo grande (teóricas) y sesiones de grupo mediano (clases prácticas). Las sesiones de grupo grande tendrán un carácter teórico. Las clases teóricas tienen como objetivo fundamental la introducción y justificación de los conceptos y resultados que forman parte del temario de la asignatura, utilizando para ello una metodología de tipo expositivo-interactivo. La comprensión y ampliación de los contenidos de la asignatura se ve favorecido con el uso del manual básico recomendado, donde el alumnado previamente tendrá acceso a dichos contenidos. Este contenido básico del manual se verá completado y desarrollado, también a efectos evaluativos, con las clases prácticas (sesiones grupos medianos, desdoblados) con las que también se persigue que el alumnado logre asimilar y manejar adecuadamente los conceptos introducidos por los conocimientos, relacionándolos con otros ya conocidos y el manejo de las leyes mercantiles. Las sesiones de grupo mediano buscan reforzar el conocimiento y dominio de los procedimientos aprendidos así como investigar su utilización práctica y funcionalidad en situaciones próximas a la realidad económica. En estas clases se promoverá la resolución colectiva de los supuestos prácticos anticipados a través del aula virtual, a fin de fomentar la participación e intervención activa del alumnado, y el manejo de los textos legales. A través de estas clases prácticas se buscará que el alumnado adquiera habilidades para identificar las características esenciales de las cuestiones planteadas y las relaciones con los conocimientos desarrollados en las clases teóricas. Todos los grupos tendrán un aula en el campus virtual de la ULL. Es obligatoria la automatriculación de todo el alumnado en el aula virtual durante la primera semana de clase. El aula virtual se utilizará como exposición de información, pues permitirá un acceso al material necesario para el seguimiento de la asignatura (guía docente, casos prácticos, normas orientativas de ejecución de trabajos y otros recursos complementarios), también se sugerirá la realización de actividades evaluables (lecturas, accesos, foros, chats, tareas, etc.) para completar y/o ampliar los conceptos y procedimientos trabajados en las clases presenciales. Por otra parte se realizarán tutorías personalizadas y se dedicarán a la resolución de dudas, revisión del proceso de aprendizaje y del desarrollo del trabajo individual. El horario de tutorías de cada profesor, así como las posibles modificaciones del mismo se publicará tanto en la guía docente, como en el tablón de anuncios y en el aula virtual.

Para superar los objetivos fijados, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia del razonamiento y de la reflexión, antes que la mecanización y memorización, a la hora de abordar la resolución de casos prácticos. Se recomienda al alumnado que repase con anterioridad a la asistencia a clase los conceptos más importantes del tema que se está tratando, con el fin de evitar la acumulación de un volumen importante de información no afianzada. Así, la realización de los ejercicios y actividades que se planteen a lo largo del cuatrimestre serán la referencia más inmediata. El cronograma de los temas, calendario de actividades formativas y de las pruebas de evaluación conituna son orientativos, según las necesidades de organización docente para mejorar el aprendizaje.

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[E3], [E21], [E23]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[G1]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[E3], [G6], [G3]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[E3], [E21], [E23]

Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[E1], [G6], [G3]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[E1], [E3], [G6], [E21], [E23], [G3]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[E1], [E3], [G6], [E21], [E23], [G3]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Nociones de Derecho Mercantil. Guillermo Jiménez Sánchez (Coord), Marcial Pons, Madrid, última edición. ISBN 9788491235606

### Bibliografía Complementaria

*La Ordenación Jurídica de la Economía*, de Jaime Abella Santamaría, Editorial. Dykinson, S.L. última edición; *Principios del Derecho Mercantil*, Fernando SÁNCHEZ-CALERO, Ed. Mc Graw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. última edición..

### Otros Recursos

Textos legales: *Código de Comercio y Legislación complementaria*. En cualesquiera de sus formatos. Lo tienen también en formato digital disponible en la página Web del B.O.E. FAJARDO, Casos materiales de Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia. Se resolverán casos prácticos de la realidad económica y jurídica con legislación y jurisprudencia de aplicación que el alumno/a deberá manejar en sus respuestas y soluciones a los casos prácticos..

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

**Sistema de Evaluación y calificación:** La asignatura tiene dos sistemas de evaluación diferentes: evaluación continua o evaluación alternativa (única). El alumno que se encuentre en alguna de las convocatorias extraordinarias de 5ª, 6ª y 7ª, tiene, por defecto, el derecho a ser examinado por un Tribunal con una evaluación única sobre 10 puntos. Si quiere presentarse a la evaluación continua debe renunciar de forma expresa y para cada convocatoria al Tribunal dentro del plazo que establece el Calendario Académico del Grado. En el caso de que el alumno no se presente al examen de la convocatoria oficial, la calificación será de «no presentado».

**1. MODALIDAD PREFERENTE DE EVALUACIÓN CONTINUA: Prueba objetiva: Dos exámenes parciales tipo test.** La calificación de esta prueba equivaldrá al 60% de la calificación final. La prueba objetiva consistirá en dos exámenes tipo test, correspondientes con cada 50% de la asignatura explicada (6 temas - del 1 al 6- + 6 temas -del 7 al 12-). El primer parcial de evaluación continua se realizará en la semana 8 conforme al cronograma o calendario de la asignatura, en los horarios de

clases. Se calificarán de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse como mínimo 5 puntos en cada uno de ellos y en la media de ambas para aprobar la asignatura. Para mantenerse en el sistema de evaluación continua es necesario superar el primer parcial. Y **el segundo examen de Evaluación Continua coincidirá con la Primera Convocatoria Oficial**. Para acceder es requisito superar el primer parcial de evaluación continua. **No se reservan calificaciones de primer parcial de evaluación continua para ninguna otra convocatoria**. La Evaluación Continua se mantiene para la segunda convocatoria, solo si se supera el primer examen. Ninguna de las pruebas de Evaluación Continua tiene un valor mayor al 50% de la asignatura. Superada ambas pruebas de Evaluación Continua se entenderá agotada la convocatoria de Evaluación Continua.

**Evaluación de las actividades y de la participación activa**. La calificación que se obtenga tras la correcta realización de las actividades propuestas, presenciales o virtuales, así como la participación activa en clase, equivaldrá al 40% de la calificación final. Conforme al siguiente detalle: 1. Participación activa en clase, presencial o virtual (10%); 2. Asistencia y realización de actividad propuesta en Actividades formativas (10%); 3. Entrega de las prácticas que los profesores designen (20%). Su entrega en fecha y defensa en clase es obligatoria. Respecto a las actividades citadas, además de la calidad del contenido, se tendrá en cuenta la adecuada exposición o presentación, la correcta argumentación o redacción y la ortografía. En el caso de que se presenten textos copiados de internet o de un compañero la actividad en cuestión será evaluada con un suspenso (0). El alumno podrá obtener hasta un máximo de 4 puntos a través de estas pruebas y actividades, que sólo serán sumados a la calificación obtenida en la prueba objetiva cuando en ésta se obtenga un mínimo de 5.0 Esto es, que se hayan superado los dos exámenes parciales tipo test.

**La evaluación del alumno se realizará a través de una prueba objetiva más el desarrollo de actividades que permitan su evaluación continuada.**

La prueba objetiva consistirá en la realización de un examen final tipo test sobre los contenidos de la asignatura. El examen se integrará por 30 preguntas de índole teórica o práctica. Cada pregunta ofrecerá 3 posibles respuestas, de entre las cuales solo una será la correcta. Por cada dos respuestas incorrectas, se restará una respuesta correcta. No obstante, la calificación se ponderará en función del porcentaje que representa la prueba objetiva en el total de la calificación de la asignatura (80%). Las correspondencias entre aciertos (una vez descontados los errores) y calificación del examen (sin tener todavía en cuenta la ponderación del 80%) será la siguiente: 1-2 aciertos: 0,5; 3-4 aciertos: 1,0; 5-6 aciertos: 1,5; 7-8 aciertos: 2,0; 9-10 aciertos: 2,5; 11-12 aciertos: 3,0; 13-14 aciertos: 3,5; 15-16 aciertos: 4,0; 17 aciertos: 4,5; 18 aciertos: 5,0; 19 aciertos: 5,5; 20 aciertos: 6,0; 21 aciertos: 6,3; 22 aciertos: 6,5; 23 aciertos: 7,0; 24 aciertos: 7,5; 25-26 aciertos: 8,0; 27 aciertos: 8,5; 28 aciertos: 9,0; 29 aciertos: 9,5; 30 aciertos: 10.

Para la evaluación continuada del alumno se atenderá a la actividad que se haya realizado en los Seminarios, así como al criterio de la observación del profesor, en atención a la participación activa del alumno en las clases teóricas, prácticas y seminarios. El alumno podrá obtener hasta un máximo de 2 puntos en concepto de evaluación continua, que sólo serán sumados a la calificación obtenida en la prueba objetiva cuando en ésta se obtenga un mínimo de 4,5 puntos, sin ponderar. **Para mantenerse en el sistema de evaluación continua es necesario superar el primer parcial y el segundo examen de Evaluación Continua coincidirá con la Primera Convocatoria Oficial**. Para acceder es requisito superar el primer parcial de evaluación continua. No se reservan calificaciones de primer parcial de evaluación continua para ninguna otra convocatoria.

**Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura**. Salvo que se comunique a través del aula virtual de la asignatura, su voluntad de no acogerse a la misma en el plazo de un mes contado desde el inicio oficial del cuatrimestre.

## **2) EVALUACIÓN ÚNICA**

Los alumnos que no hayan realizado la evaluación continua, renuncien expresamente a ella o no la hayan superado, podrán presentarse al examen final en las fechas de las convocatorias oficiales. Dicho examen será tipo test con preguntas teórico-prácticas, y/u oral, a elección del alumno/a sobre los contenidos estudiados, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para superar la asignatura. Se evaluará de 0 a 10 puntos.

Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, sólo en el caso de que el o la estudiante se presente al examen que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.

Las pruebas de evaluación no superarán 4 horas de duración.

#### **ALUMNADO EN 5ª, 6ª y 7ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Se evaluará de 0 a 10 puntos. El estudiante que se encuentre en las convocatorias extraordinarias 5ª, 6ª y 7ª, por defecto sólo tiene derecho a ser evaluado por un Tribunal. Si el estudiante quiere optar por la evaluación continua y que sea calificado por el profesor, tendrá que presentar por Sede Electrónica un documento de renuncia al Tribunal para cada convocatoria según establece el Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna con la anticipación que establece el Calendario del Grado de la ULL.

#### **Estrategia Evaluativa**

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G6], [G1], [E23], [E21], [E1]	Realización de un examen tipo test	80,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[G3], [G2], [G1], [E1]	Realización y/o exposición de tareas.	10,00 %
Técnicas de observación	[G6], [G3], [G1], [E23], [E21], [E3], [E1]	Participación activa del alumno en las clases teóricas, prácticas y seminarios	10,00 %

### **10. Resultados de Aprendizaje**

- Transmitir y comunicar por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- Seleccionar y gestionar información y documentación de las relaciones del empresario como sujeto de derecho en sus diversas actividades jurídicas empresariales, con particular incidencia en las relaciones laborales.
- Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones del empresario, igualmente con particular incidencia laboral.
- Comprender y tomar decisiones en materia de organización jurídico-empresarial.

### **11. Cronograma / calendario de la asignatura**

#### **Descripción**

\* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente. Señalar que dentro de las horas de trabajo autónomo del alumnado se incluyen las destinadas semanalmente al repaso de los contenidos explicados durante las clases teóricas y prácticas de esa semana y la preparación de actividades programadas en la asignatura.

**Segundo cuatrimestre**

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Lección 1	Clases teóricas y prácticas	3.00	5.00	8.00
Semana 2:	Lección 2	Clases teóricas, práctica y seminarios	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Lección 3	Clases teóricas y prácticas	3.00	5.00	8.00
Semana 4:	Lección 3	Clases teóricas, práctica y seminarios	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Lección 4	Clases teóricas y prácticas	3.00	6.00	9.00
Semana 6:	Lección 4	Clases teóricas, práctica y seminarios	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	Lección 5	Clases teóricas, prácticas y actividad formativa	6.00	6.00	12.00
Semana 8:	Lección 6	Clases teóricas, prácticas y seminarios	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	Lección 6	Clases teóricas y prácticas	3.00	6.00	9.00
Semana 10:	Lección 7	Clases teóricas, prácticas y seminarios	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Lección 8	Clases teóricas y prácticas	3.00	6.00	9.00
Semana 12:	Lección 9	Clases teóricas, prácticas y seminarios	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	Lección 10	Clases teóricas, prácticas y actividad formativa	6.00	5.00	11.00
Semana 14:	Lección 11	Clases teóricas y prácticas	3.00	5.00	8.00
Semana 15:	Lección 12	Clases teóricas y prácticas	3.00	5.00	8.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Preparación de prueba objetiva Trabajo autónomo del alumno <a href="http://www.ull.es/view/centros/derecho/Calendario_de_exámenes_1/es">http://www.ull.es/view/centros/derecho/Calendario_de_exámenes_1/es</a>	3.00	10.00	13.00
Total			60.00	90.00	150.00